

NOTA DE PRENSA

CONGRESISTA MARIO PEÑA CONTRIBUYÒ A ESTABLECER ENERGIA ELECTRICA MAS BARATA PARA LORETANOS

Impulsò con Firmeza, y logrò que se publique el reglamento del artículo 30 de la ley 28832

El Congresista Mario Peña Angulo, una vez más, mostrando su permanente preocupación por mejorar el desarrollo socioeconómico de Loreto, gestiona para que el Poder Ejecutivo promulgue el Reglamento del artículo 30 de la Ley 28832, que establece el mecanismo de compensación para los Sistemas Aislados de energía eléctrica, con cuya aplicación ahora se podrá rebajar las tarifas eléctricas de los pobladores usuarios de Loreto, quienes vienen pagando hoy en día las tarifas más caras del país.

Como se recordará mediante el Oficio Nro.72-2006-DC-MPA-CR de fecha 19 de Octubre de 2006 el Congresista Mario Peña Angulo se dirigió al Dr. Alan Gracia Peréz, Presidente Constitucional de la República exhortándolo a que resuelva los urgentes problemas de Loreto con especial atención en los temas energéticos, hidrocarburos y de un mayor impulso al turismo, es así que le pidió al señor presidente que coordine con el señor Ministro de Energía y Minas para que publique el Reglamento del art.30 de la Ley 28832 a efectos de que de una vez por todas se aplique el Mecanismo de Compensación de una parte del diferencial entre los precios en barra de los sistemas aislados (a donde pertenece Loreto) y los precios en barra del SEIN, hecho que se produjo con la dación del Decreto Supremo 069-2006-EM publicado el 28 de Noviembre del año 2006.

Es necesario precisar que nuestro parlamentario Mario Peña cursó una serie de oficios y documentos ante las autoridades e instancias del gobierno nacional exigiendo que de una vez publiquen dicho reglamento y ahora que la norma ya está publicada, entonces se podrá aplicar los mecanismos de compensación y con ello rebajar las tarifas eléctricas en beneficio de todos los Loretanos, por lo que es necesario destacar y reconocer este importante logro y resaltar su ya reconocida labor abnegada en beneficio de nuestra región amazónica.

Asimismo, pidió atender otros temas urgentes como los de incrementar el Canon Petrolero y exonerar del IGV a los pasajes aéreos con punto de partida o destino a Iquitos

De otro lado, como ya se ha dicho, el Congresista Mario Peña también solicitó al Presidente Constitucional que cumpla con su compromiso de incrementar el Canon Petrolero para Loreto, es más, el mismo ya presentó una iniciativa de ley en dicha orientación proponiendo el incremento del 10 al 20% ad valorem, la misma que se encuentra pendiente de estudio y dictamen por la Comisión de Energía y Minas del Congreso, y del mismo modo, exigió que el Gobierno de una buena vez publique la norma que exonere del IGV a los pasajes aéreos que tengan como punto de partida o destino la ciudad de Iquitos, tema que se encuentra pendiente también en el Congreso de la República pues existe un Proyecto de Ley Nro. 10-2006-PE, sin embargo, como el Congreso de la República ha delegado facultades legislativas al Poder Ejecutivo para que legisle en materia tributaria, sé esta gestionando para que en el paquete de normas a publicarse se encuentre comprendido dicho dispositivo de exoneración, por lo que habrá que seguir cautelosos y vigilantes sobre la decisión del Gobierno Central, para ello Nuestro Representante Loretano Mario Peña Angulo seguirá comprometido con la participación activa y fiscalización permanente en su gestión como Parlamentario.

Lima, 10 de enero del 2007.

Asesoría de Prensa
Despacho Cong. Mario Peña Angulo